



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Marmellar de Arriba de 25 de septiembre de 2023, expediente 16/2023 por el que se aprueba inicialmente el expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos.

Habiéndose instruido, por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia e información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Bienes objeto de la investigación; identificación según catastro de rústica parcela y polígono.

Polígono	2	2	5	4	8	9	9
Parcela	105	80	127	45	89	105	223

Camino.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta junta vecinal <http://juntavecinaldemarmellardearriba.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Marmellar de Arriba, a 25 de septiembre de 2023.

El alcalde,
José Antonio Martínez Santiago